

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO N° 178/2020**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y
PSICOTERAPIA (IPSIC), ADSCRITO A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA SEDE
TEMUCO.**

VISTOS:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018 y sus modificaciones posteriores contenidas en la Resolución de Rectoría N°148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de Investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por la Directora de Carrera de Psicología, Sede Temuco.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación en Psicología Clínica y Psicoterapia cumple con lo indicado en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

RESUELVO:

1. Créase el **Grupo de Investigación en Psicología Clínica y Psicoterapia**, adscrito a la Carrera de Psicología, Sede Temuco.
2. El Grupo de Investigación en Psicología Clínica y Psicoterapia, tendrá como propósito generar investigación priorizando el impacto regional que surja de la problemática local, proyectándose a la generación del conocimiento dentro del quehacer de la Carrera de Psicología de la Universidad Autónoma sede Temuco.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Dr. Juan Pablo Kalawski Isla, Académico Facultad de Ciencias Sociales, Sede Temuco.
- ii. Mg. Carla Martínez González, Académica Facultad de Ciencias Sociales, Sede Temuco.
- iii. Mg. Marta Contreras Solorza, Académica Facultad de Ciencias Sociales, Sede Temuco.
- iv. Mg. María Belén Vásquez Aguilera, Académica Facultad de Ciencias Sociales, Sede Temuco

Director del Grupo de Investigación: Dr. Juan Pablo Kalawski Isla, Académico
Facultad de Ciencias Sociales, Sede Temuco.

3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 30 de noviembre de 2020.-



Firmado
digitalmente por
IVAN CLAUDIO
SUAZO GALDAMES

IVAN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Doctorados



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/JPL/MTG/crs

Distribución:

Rectoría

Secretaría General y Prosecretarías de Sede

Vicerrectorías Corporativas

Registro Curricular Corporativo

Facultad de Ciencias Sociales

Direcciones de Carrera de la Facultad de Ciencias Sociales

Dirección de Investigación

Dirección de Doctorados

Dirección de RR.HH.

ALTUM